



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019 02251

Tómese atenta nota del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 70 Civil Municipal de Bogotá (52 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple), indíquese que el mismo se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be928b49cf8ab20b476371b990e837fa21cdd9aa2f3fa23ad0f998a2c83aa274

Documento generado en 04/05/2021 06:30:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹Decisión anotada en estado N°033 de 5 de mayo de 2021.